

CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS COLECCIÓN 30 AÑOS

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

POSTULACIÓN DE LIBROS DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN, CREACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Presentación

La Universidad de Cundinamarca celebra 30 años aportando a la transformación regional y nacional a través de su Modelo Educativo -MEDIT- que se constituye en la carta de navegación que orienta el deber ser y el sueño de la institución. Es así, como la Universidad de Cundinamarca asume la construcción dialógica y formativa como base del conocimiento y el aprendizaje que permite la transformación personal y social, apropiando el contexto local y ancestral. Es así como la UDEC en sus 30 años se constituye en un agente de transformación social, aportando a la solución de problemas regionales recuperando la iniciativa y el liderazgo cultural.

En este contexto y con el objetivo de contribuir a la producción de nuevo conocimiento y garantizar su visibilidad y accesibilidad, la Dirección de Investigación e Innovación y el Sello Editorial UDEC se complacen en anunciar la *Convocatoria de publicación de libros colección 30 años*, para la postulación de libros de investigación, de formación y divulgativos. Su distribución se proyecta en acceso abierto, en versión impresa (inicialmente un pequeño tiraje) y a través de plataformas digitales con alcance global.

Objetivos

- Promover la producción, la visibilidad e impacto de libros de investigación, formación, creación y de divulgación y apropiación social del conocimiento producidos por docentes, investigadores, estudiantes y directivos de todas las Sedes y Seccionales de la Universidad de Cundinamarca.
- Aumentar la visibilidad el impacto social de la producción académica y editorial de la Universidad de Cundinamarca.
- Fortalecer las Colecciones Editoriales, la visibilidad y el impacto de la Universidad a través de su Sello Editorial.

Dirigido a

Docentes, Investigadores, estudiantes y directivos de todas las Sedes y Extensiones de la Universidad de Cundinamarca.



Requisitos de participación

- Tener filiación activa y hacer parte de un grupo de investigación de la Universidad de Cundinamarca
- 2. La obra para publicar debe ser una obra original e inédita y no puede iniciar o llevar en curso ningún tipo de proceso editorial paralelo (como artículo, capítulo de libro) con otros procesos editoriales.
- 3. Se podrán postular obras monoautorales, colectivas o en colaboración de no más de cinco autores. Las definiciones para los tipos de obra se encuentran a continuación:

Obra monoautoral: es el manuscrito original e inédito de un solo autor que idea, trabaja y proyecta el abordaje de un tema de su interés y quien, por lo tanto, es el único titular de los derechos morales de la obra.

Obra colectiva: es el manuscrito que integra obras individuales y claramente identificables, escritas por distintos autores independientes, que están supeditadas a un plan de escritura ideado, proyectado y cuidado por el director o editor de una publicación.

Obra en colaboración: es una obra conjunta de dos o más personas que trabajan de forma igualitaria con un fin común específico. En esta obra no se puede escindir e identificar el aporte fragmentario de cada quien, por cuanto el producto final por sí mismo es una sola unidad temática sólida. Los derechos morales sobre una obra en colaboración son de todos los autores.

- 4. El autor debe postular el manuscrito ante el Sello Editorial de la UDEC. En caso de ser un libro poliautoral (obra colectiva o en colaboración), lo presentará el editor académico de la obra.
- 5. Antes de postular un manuscrito, el editor y los autores deben prever —en caso de que sea aprobada la publicación de su obra— cuáles trámites de propiedad intelectual deben gestionar para conseguir las licencias de derechos de autor o de autorizaciones de uso y reproducción de contenidos que no sean de su autoría, e informar al comité editorial qué personas, editoriales o instituciones se ven comprometidas.



6. Para el caso de una obra colectiva, se deben diferenciar de manera expresa las figuras editoriales participantes de *editor académico* y *autores*.

Nota: Se recomienda emplear solamente las de editor académico y autores.

Características básicas de los manuscritos de investigación para postular

Definición

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Modelo e Medición 2021 aclara los criterios para el reconocimiento de libros y capítulos de libros en las tipologías de investigación, formación creación y divulgación; Página 135- 140; 164 y 165 (Disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-documento conceptual 2021.pdf).

- **Tipología.** Toda obra debe reflejar coherencia, cohesión y consistencia y una investigación completa, exhaustiva, rigurosa y actualizada sobre un tema específico, aunque por su extensión limitada (entre 80 y 120 cuartillas¹) le implique al autor un alto nivel de síntesis y concreción.
- Formato del archivo. Tamaño carta; Times New Roman (12 puntos); interlineado 1,5; márgenes superior e izquierdo de 3 cm e inferior y derecho de 2 cm. Al momento de guardar el archivo, se recomienda hacerlo con la opción de comprimir las imágenes, para que su peso sea óptimo. La ruta es "Guardar como" > "Herramientas" > "Comprimir imágenes".
- Extensión. entre 80 y 90 cuartillas, incluyendo referencias bibliográficas, tablas y gráficas.
- Originalidad. Todo manuscrito debe ser 100% original e inédito, no se aceptan manuscritos con un porcentaje de similitud mayor al 25 % de acuerdo con la herramienta Turnitin.
- **Público objetivo.** El manuscrito debe proyectarse a un público distinto al estrictamente institucional o académico, aunque aborde un tema concerniente a la Universidad. El alcance de estos libros de investigación es brindar respuestas concretas a preguntas que son de interés para la sociedad en general y, en este sentido, con impacto social.



Recomendación: si bien el tema sobre el que versa el libro ha de ser lo suficientemente interesante para un lector especializado en tal tema, puede resultar muy atrayente para el público en general. En ese sentido, <u>la planeación del tema</u> del libro debe hacerse a la luz de los intereses de públicos lectores heterogéneos, no únicamente del especializado.

¹ Una cuartilla corresponde a 1800 caracteres con espacios.

- Idioma. El manuscrito en cuanto unidad debe estar escrito en un solo idioma, ya sea español o inglés.
- Estructura básica. Independientemente del tipo de obra (monoautoral, colectiva o en colaboración), la estructura de todo manuscrito debe reflejar una unidad formal, en la que se diferencian los apartados constituyentes básicos de un texto derivado de una investigación completa, exhaustiva, rigurosa y actualizada.

Sin embargo, el archivo digital del manuscrito debe incluir, en este orden, el siguiente contenido: sinopsis; página de presentación; lista de abreviaciones; tabla de contenido; introducción; cuerpo del libro estructurado en capítulos; discusiones; conclusiones; referencias bibliográficas e índices (temático y onomástico, en el caso de este índice se señala que es opcional de acuerdo con la naturaleza de la obra). Para la elaboración del contenido, se deben tener en cuenta estas especificidades:

- Sinopsis: tenga en cuenta que la finalidad del resumen es condensar, no introducir, la investigación. Emplee máximo 200 palabras, cuidando que el nivel de síntesis no afecte la comprensión del tema. No se trata del primer párrafo ni de un párrafo extraído de la introducción del libro; ha de ser un párrafo único, autónomo e independiente del cuerpo de la obra. Piense en el lector (editor, evaluador y público) y pregúntese si el resumen refleja la estructura del libro y da cuenta, de manera impactante, de su objetivo, pertinencia y contenido. No emplee ningún tipo de cita textual o referencia bibliográfica ni en forma parentética ni en nota a pie de página.
- Toda obra debe incluir en la página de presentación el título del libro y los nombres completos normalizados de los autores con sus respectivos ORCID, datos de contacto y filiación



institucional.

- Si el texto incluye varias abreviaciones, puede incluir una lista de estas y sus respectivos desarrollos.
- En la tabla de contenido se deben diferenciar hasta tres (3) niveles de títulos, aunque se permitan máximo cuatro (4) niveles en el cuerpo del texto, siendo estos sus respectivos estilos:

Nivel 1: encabezado centrado en negrita

Nivel 2: encabezado alineado a la izquierda en negrita

Nivel 3: encabezado de párrafo con sangría, negrita y punto final.

Nivel 4: encabezado de párrafo con sangría, negrita, cursiva y punto final.

- Un libro estructurado en capítulos solo puede incluir una introducción que iría antes del primer capítulo. No se admiten resúmenes que introduzcan capítulos.
- Evite destacar algún tipo de agradecimiento o dedicatoria. Los reconocimientos a personas o instituciones se pueden incluir discursivamente y de manera concisa en la introducción del libro.
- La introducción debe mostrar la envergadura del manuscrito. Se deben identificar con claridad el contexto, el objetivo, la metodología, los resultados, las discusiones y las conclusiones.
- Todos los capítulos que integren un libro deben exhibir una unidad formal con relación a los otros capítulos en términos de extensión, y sistema de citación y lenguaje. No emplee epígrafes en apartados o subapartados de un capítulo. Inclúyalos solo si el tema que desarrolla en el libro o en un capítulo lo amerita y es coherente con el tema. Todo epígrafe debe incluir la respectiva referencia, así: Nombre Apellido, *Obra*, Año.
- Estilo. Aunque emplee un estilo libre, cuide que la escritura sea de alta calidad (a nivel ortográfico, sintáctico y discursivo), clara, fluida, con riqueza lexical, y, sobre todo, amena.
 - El énfasis de términos u oraciones se debe hacer solamente con cursivas; evite el uso de otros estilos de fuente. El uso de cursivas debe ser moderado para generar en el lector su efecto enfático. Si un término es recurrente, será suficiente con que resalte solamente su primera mención.



• Sistema de referencia y citación bibliográfica. Aunque en las colecciones bibliográficas de la Universidad de Cundinamarca se evidencie el uso mayoritario del sistema de referencia y citación bibliográfica APA 7.ª edición —y se permita su uso a los autores que prefieren este sistema—, quienes lo consideren necesario podrán emplear el que mejor responda a sus necesidades, siempre y cuando su uso sea consistente. Se recomienda, entonces, emplear, según el área disciplinar, alguno de estos: Ciencias Sociales y Humanidades (APA); Ingenierías (IEEE, APA); Ciencias de la salud (Vancouver).

En caso de elegir el sistema de referencia y citación bibliográfica APA, caracterizado por citación parentética, su uso debe responder a los parámetros de la séptima edición.

En la lista de referencias <u>únicamente</u> se deben relacionar las fuentes bibliográficas citadas en el cuerpo del texto.

- Notas a pie de página: su uso es exclusivo para hacer aclaraciones o comentarios parciales que si se hicieran en el cuerpo del texto desviarían la línea argumentativa o atención del lector. Se recomienda que estas notas no excedan las 60 palabras. Aunque en estas se puedan incluir referencias parentéticas, no se deben incluir datos bibliográficos de ninguna fuente consultada, para ello se reserva la lista de referencias bibliográficas. El número consecutivo de notas a pie de página debe reiniciar en cada capítulo.
- Citas textuales extensas: hace referencia a la transcripción de citas textuales de más de 40 palabras. Estas se deben identificar con sangría y sin comillas. Su empleo no debe exceder el 20 % de la totalidad del libro. Es responsabilidad de los autores la transcripción fiel del texto original. Cualquier omisión de palabras, oraciones o incluso párrafos se debe señalar con elipsis [...]. Si el autor requiere intervenir una cita textual para contextualizar o corregir cualquier dato, lo puede hacer con los corchetes cuadrados [].
- Componente gráfico. Se garantizará un flujo editorial óptimo si el componente gráfico (tablas, diagramas, fotografías, mapas, etc.) no representa edición o adecuación complejas. Su inclusión debe ser estrictamente la necesaria para sustentar alguna explicación o ilustrar alguna idea o contexto. No se admiten imágenes ornamentales. Todo elemento gráfico incluido en el libro debe estar mencionado en el texto y enumerado con nomenclatura arábiga sencilla y en orden



consecutivo según como vaya apareciendo; un consecutivo para tablas y otro para figuras. En el caso de figuras, el título se ubica en *nota a pie de foto*; en el caso de tablas, en la parte superior, y la respectiva fuente en *nota a pie de foto o de tabla* (no en nota a pie de página).

Si se aprueba la publicación del texto, se les requerirá a los autores la entrega de la versión editable de cada elemento gráfico: tablas (.doc, .docx, .xls, .xlsx); gráficas de estadísticas (.xls, .xlsx); fotografías, mapas o ilustraciones digitalizadas (.jpg, .tiff, .gif, .eps de mínimo 300 dpi ó en formato SVG), con el fin de poder ajustar sus características o corregir sus textos. De ahí que, en la preparación del manuscrito, los autores deberán tener el cuidado de elaborar, conservar y rotular correctamente tales archivos. Así mismo, los autores deben entregar autorizaciones de uso y reproducción, por escrito, de todo elemento gráfico que no sea de su autoría.

• Índices temático y onomástico. Es indispensable la elaboración del índice temático y opcional el onomástico. Para el temático, se recomienda la escogencia de conceptos clave junto con las palabras que los modifiquen (p. e. Estado / Estado autonómico / Estado compuesto) o conceptos complejos (p. e. teoría del Estado moderno, Construcción de las naciones latinoamericanas). Para esto se recomienda el uso de tesauros especializados por área de conocimiento, en el caso del índice onomástico, simplemente listar por el primer apellido y enseguida el nombre (p. e. Gellner, Ernest).

Proceso de postulación de manuscritos

- 1. Todos los Autor(es) que hacen parte del respectivo manuscrito deben tener creado el Google Scholar Citations y código ORCID.
- 2. El manuscrito debe ser diligenciada en su totalidad y cargados los respectivos documentos en el aplicativo de Investigación Universitaria de la Universidad de Cundinamarca PORTAL HERMESOFT y en el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria.
- 3. Carta de presentación e intención de publicación. Es importante indicar en el asunto del mensaje que se trata de una postulación para la convocatoria Publicación Editorial UDEC 30 años. (Ver Anexo 1)
- 4. Oficio por cada uno de los Autor(es) del manuscrito, autorizando el uso de derechos de propiedad intelectual a la Universidad de Cundinamarca (Ver Anexo 2)
- 5. En los casos que aplique Acta del o los Consejos de Facultad con la respectiva justificación de aprobación del manuscrito y relación de autor(es), la cual o las cuales deben ser cargadas en el



aplicativo Portal Hermesoft en un solo archivo en pdf por parte del Autor y/o Editor Académico del manuscrito.

6. En los casos que aplique, Adjuntar oficio de la Editorial y/o institución externa, autorizando a la Editorial de la Universidad de Cundinamarca (Colombia), a utilizar el logo y nombre de la Universidad o editorial externa. (Ver Anexo 3)

Proceso de evaluación editorial y académica

- 1. El Sello Editorial examinará cada propuesta para determinar su pertinencia, actualidad, coherencia y grado de articulación con las funciones sustantivas, el manuscrito será sometido al proceso de evaluación académica estipulado. En ese sentido, será evaluado por pares externos a la Universidad, con el sistema doble ciego. El Sello Editorial UDEC será el encargado de buscar y seleccionar a los evaluadores.
- 2. La evaluación académica por parte de los pares evaluadores se basa los criterios de calidad científica, visibilidad e impacto, cuya valoración es emitida en términos cualitativos y cuantitativos.
- 3. Sobre los manuscritos, los evaluadores pueden emitir alguno de estos conceptos: 1) *aprobado*, 2) *aprobado con modificaciones, 3) no aprobado*. Para que un texto pueda ser publicado, es necesario que reciba valoraciones positivas, ya sea aprobado o aprobado con modificaciones, de ambos pares evaluadores.

Frente a dos conceptos disímiles como "no aprobado" / "aprobado" con modificaciones" o "no aprobado" / "aprobado", se dirimirá sobre su aprobación con el dictamen de un tercer evaluador externo previo análisis en el Sello Editorial.

Frente al concepto "aprobado con modificaciones", el autor deberá hacer las correcciones correspondientes según la evaluación y enviar al Sello Editorial para análisis respectivo dentro de los tiempos establecidos en el cronograma. De lo contrario, el Sello Editorial pueden proponer el rechazo íntegro de la obra.

4. El resultado de la evaluación académica será comunicado de manera formal al autor o los autores.



Cronograma de la convocatoria

Actividad	Inicia	Finaliza
Anuncio de convocatoria	10 de junio	25 de junio
Envío de manuscritos (plataforma institucional)	20 de junio	10 de agosto
Revisión editorial	10 de agosto	10 de septiembre
Proceso editorial Sello Editorial UDEC	10 de septiembre	30 de noviembre
Publicación en medios digitales	1 de diciembre	15 diciembre

Mayor información: Sello Editorial Universidad de Cundinamarca: editorial.ucundinamarca.edu.co

De la manera más atenta agradecemos el interés en participar en esta nueva convocatoria.

Cordialmente,

Olga Marina García Norato

Dirección de Investigación UDEC

Ana Milena Bejarano Torres Sello Editorial UDEC